



Dirección General de Calidad Ambiental

**PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE  
LA COMUNITAT VALENCIANA  
(PIRCV)**

**Resumen no técnico sobre la  
Declaración del PIRCV y las medidas de  
seguimiento**



## RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA DECLARACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA APROBACIÓN DEL PIRCV Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA APLICACIÓN DEL PIRCV

La Revisión y Actualización del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, se encuentra sometida a evaluación ambiental de acuerdo con lo establecido en la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*.

Dicho proceso de evaluación ambiental se ha diseñado para garantizar la consideración de los aspectos ambientales en planes y programas, y para fomentar la transparencia y la participación pública en el proceso planificador, siendo para ello necesaria la elaboración de tres documentos que guardan una estrecha relación entre sí, y que son los siguientes:

- El **Documento de Referencia**: establece las determinaciones necesarias para abordar el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en el que se transcriben los aspectos ambientales de los informes recibidos durante la fase de consulta, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- El **Informe de Sostenibilidad Ambiental**: tiene por objeto identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que pueden derivarse de su aplicación, así como unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- La **Memoria Ambiental**: Elaborada conjuntamente por el promotor y el órgano ambiental, tiene carácter preceptivo. Se elabora tras la consulta e información pública de la versión preliminar del plan o programa, de forma que sus determinaciones se tendrán en cuenta en la Revisión y Actualización del Plan Integral de Residuos (PIRCV) de la Comunitat Valenciana a la hora de redactar la propuesta del plan con carácter previo a su aprobación definitiva. Por tanto, es la **memoria ambiental**, el documento que evalúa el modo en que se ha llevado a cabo el proceso de evaluación ambiental y analiza cómo se han integrado todos los aspectos ambientales en el plan o programa.

Estos documentos dejan constancia de la integración de los aspectos ambientales en el PIRCV y sirven, a su vez, de base para la consulta y participación pública durante su elaboración.



En particular, el Informe de Sostenibilidad Ambiental promueve el desarrollo sostenible, persigue un elevado nivel de protección del medio ambiente y ha contribuido a la integración de los aspectos ambientales durante el proceso de revisión y actualización del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, llevando a cabo la evaluación ambiental de sus posibles efectos.

En cuanto a su contenido y nivel de detalle, el informe de sostenibilidad ambiental del PIRCV es acorde con los requisitos normativos y el documento de referencia emitido por la Dirección General de Gestión del medio Natural, habiéndose elaborado de forma paralela con la versión preliminar del PIRCV, ha permitido la incorporación a esta de las sugerencias y recomendaciones que desde la perspectiva del informe de sostenibilidad ambiental se han considerado necesarias para alcanzar la adecuada integración ambiental del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana.

Por todo lo anterior, se concluye la viabilidad del documento evaluado sin perjuicio de la incorporación de las recomendaciones finales, así como de la comprobación de las previsiones del mismo a través de las medidas de seguimiento, que se recogen más adelante.

El conjunto de tales consideraciones se ha tenido en cuenta en la redacción de la versión definitiva del PIRCV. Respecto de sus documentos de desarrollo, a través de otros planes, programas o proyectos, se justificará que resulta posible incorporar en su diseño y en la toma de decisiones tanto los objetivos planteados en el Plan Integral de Residuos de la CV (PIRCV) como la evaluación ambiental que corresponda a su escala de trabajo.

## **CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS REALIZADAS EN EL PIRCV**

Por otra parte, del modelo de participación pública del PIRCV cabe destacar tres grandes hitos en relación con la consulta pública:

1. Consulta realizada por el órgano ambiental para la elaboración del Documento de Referencia.
2. Consultas telemáticas, a través del cuestionario sobre el modelo de gestión de residuos en la CV, habilitado en la página web de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
3. Consultas motivadas por la información pública de la versión preliminar del PIRCV.



En primer lugar, se recibieron un total de 64 observaciones al PIRCV, que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Ayuntamientos, con un único registro.
- Otras administraciones públicas o notas internas de áreas de la administración autonómica en materia de medio ambiente, con un total de 30 registros.
- Universidades, con 2 registros.
- Asociaciones, con un total de 8 registros.
- Particulares y empresas, con un total de 5 registros.
- Sindicatos, con un total de 5 registros.
- Consorcios y gestores de residuos y otras entidades, con un total de 8 registros.
- Empresas privadas, con un total de 5 registros.

En segundo lugar, se realizaron consultas telemáticas a través de cuestionarios de valoración de la revisión y actualización del PIRCV en el marco de su plan de participación pública. Se diferenciaron dos tipos de cuestionarios en función del destinatario: profesionales y empresas por un lado, y ciudadanía en general por otro lado. En ambos casos, el cuestionario se estructuró en tres bloques:

- a. Grado de conocimiento sobre la actual gestión de los residuos.
- b. Percepción de la gestión de los residuos.
- c. Valorización de la revisión y actuación del PIRCV.

Otras actividades realizadas en el proceso de participación pública, correspondieron a presentaciones públicas, jornadas, actos públicos y charlas de sensibilización.



El tercer y último hito de la fase de consultas del PIRCV, queda marcado por el periodo de información pública de la Versión Preliminar del Plan y del Informe de Sostenibilidad Ambiental. Dicho periodo de información pública tiene lugar del 28 de abril hasta el 28 de junio de 2010, es decir durante dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6255, 28/04/2010), plazo durante el cual se han presentado las alegaciones que se han estimado oportunas, y que se han tenido en cuenta en la elaboración, tanto de la Memoria Ambiental, como de la versión definitiva del PIRCV que se aprueba.

Se presentaron un total de 837 alegaciones (de las cuáles, 528 corresponden a la Plataforma "Residu Zero").

Tanto los informes y aportaciones recibidas durante la fase de consultas, así como las alegaciones presentadas han sido incorporados en la versión definitiva del PIRCV. Todas las alegaciones han sido contestadas por el órgano promotor del PIRCV, indicándose si se desestimaba la alegación, o por el contrario, se estimaba oportuna incorporándose a los documentos que integran la Revisión y Actualización del PIRCV.

Se indica a continuación el modo en que se han incorporado las principales aportaciones y alegaciones formuladas por los distintos organismos y administraciones:

## **A. Grado de incorporación de los informes y aportaciones presentadas en el PIRCV**

### Área de Planificación del Territorio y el Litoral de la Conselleria competente en Medio Ambiente:

El ISA en su apartado 2.6 de relaciones con otros planes y programas conexos, recoge el PATRICOVA como condicionante a la implantación de las instalaciones previstas en el PIRCV. En cuanto a posibles modificaciones de los Planeamientos urbanísticos y Planes de Acción Territorial, cabe remarcar que el PIRCV no llega a ese nivel de detalle, pero que para la determinación de las zonas aptas para la ubicación de instalaciones se tendrá en cuenta el planeamiento urbanístico de los términos municipales afectados y colindantes, así como los riesgos y azares ambientales existentes en caso de producirse modificación del planeamiento vigente.



### Área de Espacios Naturales de la Conselleria competente en Medio Ambiente:

El ISA en su apartado 2.6 refleja como condicionante los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión.

### Consellería de Cultura i Esport:

En el análisis de las alternativas contempladas (apartado 3.15), se hace referencia como posibles afecciones al patrimonio cultural, garantizándose en este sentido su protección y preservación tal y como exige la Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano, así como la Ley de Patrimonio Cultural Español.

### Direcció General d'Indústria i Innovació. Conselleria d'Indústria, Comerç i Innovació:

La concreción de las zonas aptas para la futura implantación de instalaciones de gestión y eliminación de residuos estará condicionada por las afecciones ambientales existentes, entre ellas, la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos

### Conselleria de Infraestructuras y Transporte :

Se incorpora el indicador señalado al Programa de Seguimiento del ISA mediante la utilización de indicadores de sostenibilidad (apartado 7).

### Comissions Obreres del PV :

Del informe remitido, se formula una respuesta relativa a diferentes aspectos:

- El PIRCV no parte de cero, sino se configura como una continuación del PIR97, cuyo grado de ejecución se analiza, y que, asimismo, perseguía objetivos similares.
- Se suprime la referencia de "responsabilidad del productor" para los residuos generados en el ámbito doméstico.
- Se plantean medidas para la minimización de la generación de residuos urbanos, así como para la reducción de residuos destinados a vertedero, apostando por el aprovechamiento y tratamiento individual de la fracción orgánica (biorresiduos), con el objetivo de producir un compost de calidad que pueda ser utilizado como enmienda agrícola o bien para obras de restauración, paisajismo, etc.



- Respecto a las sugerencias trasladadas en lo que se refiere a los RCD's, NFU, etc., estas quedan incorporadas en las medidas e indicadores propuestos para dicha tipología de residuos, entre las que se encuentra, tal y como se señala, la realización de campañas de información y educación ambiental, lo que se hace extensible al resto de tipos de residuos analizados en el PIRCV.

#### Institut Valencià d'Estadística (IVE):

El ISA y PIRCV, se han elaborado de acuerdo con las normas, definiciones y clasificaciones establecidas por el sistema estadístico, utilizando fuentes estadísticas fiables como el Instituto Nacional de Estadística o Instituto Valenciano de Estadística.

#### Ecologistes en Acció del País Valencià:

Se refieren a continuación cada una de las sugerencias y los motivos de su inclusión o no en el PIRCV y el ISA que lo acompaña:

1.- En el subapartado 2.5.1 del ISA, se establecen como principios estratégicos, entre otros, el principio de "quien contamina paga", según el cual el productor se responsabiliza de los costes de gestión del residuo que genera, y por otra parte, se establece el principio de responsabilidad contamina, según el cuál, todos los agentes (Administraciones, empresas públicas y privadas, ciudadanía, etc.) deben responsabilizarse y colaborar para afrontar los retos planteados en la producción y gestión de residuos.

2.- El PIRCV plantea soluciones en este sentido, tras analizar previamente la situación de partida relativa a la generación y gestión de los diferentes tipos de residuos.

3.- La Alternativa 0 contemplada en el ISA, implica la no ejecución del PIRCV, y por tanto el mantenimiento del escenario actual, es decir, prolongar la vigencia del PIR97. Dicha alternativa 0 se describe y valora en los apartados 3.15.1 y 3.15.2 del ISA.

4.- Se propone como medida realizar estudios de esta índole.

5.- El PIRCV contempla la normativa que regula específicamente determinadas operaciones de tratamiento, como el Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción, el RD 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos y el RD 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.



6.- El PIRCV incorpora medidas para prevenir y reducir la cantidad de RU destinado a vertedero.

7.- El apartado 3.5 del ISA incluido en el Diagnóstico de la situación de partida, señala que existen Sistemas de Gestión de NFU (SIG) autorizados en la CV como SIGNUS y TRATAMIENTO DE NEUMÁTICOS USADOS.

8.- El PIRCV tiene en cuenta los planes y programas conexos, y muy especialmente el PNIR, en cuanto a que se trata de un Plan de similar temática y rango superior con lo que los principios que en él se dispongan serán de obligado cumplimiento para la actual revisión y actualización del PIR de la CV.

9.- El PIRCV incluye un Anexo 8 específico sobre el tratamiento y la gestión de los Biorresiduos, entre cuyos objetivos se encuentra la obtención de un compost de calidad.

#### Entitat de Sanejament d'Aigües Residuals (EPSAR) :

La actividad de depuración en sí, no es objeto de la ordenación y planificación prevista en la actualización y revisión del Plan Integral de Residuos de la CV. Por esta razón, no se contempla en la documentación del PIRCV e ISA que lo acompaña ningún apartado que haga mención a ello, limitándose a desarrollar lo concerniente a los residuos que genera dicha actividad (lodos de depuradora), y a la gestión de los mismos.

#### Universitat de València:

Uno de los indicadores de sostenibilidad planteados en el Plan o Programa de Seguimiento es el "Número de guías publicadas por las distintas administraciones públicas sobre el correcto tratamiento de los distintos tipos de residuos".

#### Diputació de Castelló:

El PIRCV no incluye un presupuesto ni valoración económicas de las medidas que propone. En cualquier caso, durante la fase de ejecución de las medidas que se proponen, entre las que se encuentra la creación de otro Consorcio, se acompañará del coste económico de las mismas

#### Acció Ecologista Agró :

A las diferentes cuestiones que plantea, se dan las siguientes respuestas:

1.- El PIRCV e ISA que lo acompaña no analiza el grado de ejecución y desarrollo en el que se encuentran algunos Planes Zonales específicamente.





Sin embargo, en el apartado de análisis de alternativas contempladas del ISA, se describe y valora la alternativa cero o no ejecución del PIRCV, lo que supondría el mantenimiento en vigor del PIR97, y en consecuencia de los Planes Zonales que delimita. En cuanto a la superación del objetivo del porcentaje de rechazo de las plantas de tratamiento destinado a depositar en vertederos (44%), sugiere la necesidad de una revisión y actualización del PIR97 que incluya medidas exigentes que logren alcanzar los objetivos propuestos en este sentido.

2.- La posibilidad de ubicar plantas para la valorización energética de los residuos, irá precedida de estudios sobre el medio previo, en los que se identifiquen aquellas zonas con una mayor aptitud e idoneidad para la instalación de este tipo de plantas, de modo que los impactos ambientales que pudieran producirse fuesen mínimos, y en su caso, se determinarían medidas correctoras para mitigarlos.

3.- Entre los objetivos del Plan y del ISA, se encuentran la prevención de la generación de los RU en la CV, así como mejorar la gestión de los mismos, asegurando su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

4.- El capítulo 3.2 del ISA desarrolla ampliamente la situación actual relativa a la gestión de los residuos industriales.

5.- Respecto a la carencia del tratamiento de pilas, el apartado 3.10 del ISA, hace referencia a la existencia de una planta dedicada al tratamiento de este tipo de residuos en el ámbito de la CV, así como el modo de recogida de los residuos domiciliarios de pilas y acumuladores a través de los contenedores específicos instalados en tiendas especializadas y supermercados, en los ecoparques y en las aceras de algunos municipios.

6.- El Plan de acción para el tratamiento y gestión de lodos de depuración de ARs, que se integra en el II Plan de Saneamiento y Depuración de la CV, aprobado por Decreto 197/2003, de 3 de octubre, del Consell de la Generalitat, ha dado buenos resultados en cuanto a que se realiza una valorización aproximadamente del 96% evitando de esta forma la entrada de materia orgánica en vertedero.

#### AGENOPE. Asociación de Gestores de Residuos de la CV

La información en este sentido que contempla el ISA y el PIRCV refleja los datos existentes en el Área de Gestión de Residuos de la Conselleria competente en Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.



### ADECOVA. Asociación de Desguaces de la CV :

En relación a estas sugerencias el ISA refleja para este tipo de residuos (Vehículos al final de su vida útil), objetivos que incluyen las sugerencias planteadas. Estos son:

1.- Gestión adecuada de aquellos vehículos que, convirtiéndose en residuo al final de su vida útil, no están incluidos en la definición de VFVU que contempla la legislación vigente (vehículos industriales, autobuses, motocicletas)

2.- Identificación de los posibles procesos de valorización de los residuos de descontaminación y fragmentación.

3.- Seguimiento, comprobación y mejora del cumplimiento de los objetivos medioambientales estimados.

4.- Fomento de la conciencia de los usuarios y Administraciones implicadas/afectadas respecto al ciclo de vida de los vehículos.

5.- Mejora del funcionamiento de los CATs existentes.

6.- Mejora del funcionamiento de las instalaciones de fragmentación existentes.

7.- Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los VFVU.

Además, como objetivo general del PIRCV, así como entre los “Diez compromisos de acción para la gestión de residuos en la CV” que figuran como un Anexo a la Memoria Informativa de la propia actualización y revisión del PIR, figura la realización de campañas de comunicación y sensibilización para los diferentes tipos de residuos.

### Confederación Hidrográfica del Júcar :

Sobre este particular se señala que la futura ejecución de las instalaciones previstas en el PIRCV se realizará según la tramitación exigida por la legislación vigente, y para la elección de su emplazamiento se tendrá en cuenta aquello dispuesto en la legislación en materia de aguas vigente



### Conselleria d'Educació :

Se señala que el ámbito de aplicación del PIRCV comprende los residuos peligrosos definidos en la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana

### RECISA. Reciclados Integrales, S.A.:

Se trasladan cuestiones de carácter no ambiental.

### UGT-País Valencià:

En atención a las sugerencias, criterios y objetivos ambientales trasladados, se indica que:

1.-El PIRCV incluye un análisis de la situación actual en cuanto a la gestión de residuos, es decir, de la Alternativa 0, lo que significa la no implementación del Plan.

2.- El PIRCV fomenta el tratamiento de la fracción orgánica de los RU, y así se demuestra en el desarrollo de un Anexo independiente (Anexo 8) en el que se describe la gestión y tratamiento prevista de los biorresiduos.

3.- Se establecen objetivos para reducir la producción de RU, así como medidas para alcanzar dichos objetivos, e indicadores para su seguimiento.

4.- El PIR es un instrumento de planificación, con lo que dicha información será incluida en los sucesivos proyectos que se desarrollan fruto del mismo.

5.- La Ley 10/2000 señala que corresponde a la administración de la Generalitat declarar servicio público de titularidad autonómica o local todas o algunas de las operaciones de gestión de determinados residuos. Asimismo, para los RI, el PIRCV prevé que la iniciativa pública pueda actuar con carácter subsidiario en el supuesto que la iniciativa privada no emprenda acciones para la creación de este tipo de instalaciones de gestión en la Comunitat Valenciana, y cuando las que se establezcan resulten insuficientes o de notoria inadecuación. Ello no implicará un régimen de monopolio, concurriendo la iniciativa pública en régimen de libre competencia con la iniciativa privada.

6.- Se recoge en la Ley 10/2000, y así se refleja también en el PIRCV la creación de una Comisión de Coordinación de Consorcios, de apoyo a la Conselleria competente en medio ambiente, y de funciones aproximadas a la Entidad de Residuos.



7.-El PIRCV incorpora los últimos datos disponibles de la Conselleria competente en medio ambiente.

8.- Queda incorporado en el PIRCV.

9.- Queda incorporado en el PIRCV.

10.- No compete a un instrumento de planificación como es el PIRCV.

11.- El PIRCV incorpora un Anexo de estimación de empleo, que contempla tanto las instalaciones vinculadas al tratamiento, gestión y eliminación de los residuos urbanos como industriales.

#### Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació :

Se sugiere que, en referencia a la gestión de estiércoles como residuo, se tenga en cuenta la Ley 6/2003 de ganadería de la CV, así como se promueva la correcta gestión ambiental de los mismos así como su transporte.

Se dice que hay que tener en cuenta en este sentido que la memoria justificativa de residuos agropecuarios, incluye en el apartado de normativa autonómica, una referencia explícita a esta normativa.

#### SEPIVA:

Se informa que en la versión definitiva del PIRCV, se modifica y detalla el modo en que se llevará a cabo la implantación de los centros de transferencia de residuos industriales.

#### Área de Conservación de los Espacios Naturales:

A esta sugerencia se indica que uno de los objetivos ambientales del PIRCV e ISA que lo acompaña, es el fomento de la investigación, siendo un indicador de seguimiento en este sentido el "número de proyectos de I+D+i realizados en las Universidades, Institutos o empresas de la Comunitat Valenciana". El PIRCV no llega a detallar el tipo de proyectos I+D+i a desarrollar, dejando abierta esta opción en función de las necesidades existentes, como puede ser el caso de la avifauna y los vertederos.

#### Confederación Hidrográfica del Segura

De este informe se contempla que, en cumplimiento de la legislación en materia de aguas, dominio público hidráulico, y evaluación de impacto ambiental, las futuras instalaciones que pudiera prever el PIRCV, irán acompañadas de las consultas pertinentes a los organismos de cuenca



afectados, como la Confederación Hidrográfica del Segura, solicitándose autorización en su caso, o consultándose la posible afección al Dominio Público Hidráulico.

## **B. Grado de incorporación de las alegaciones formuladas**

De las alegaciones formuladas, se desprenden las siguientes modificaciones relativas a los Residuos Industriales:

- Se modifica el Documento de ordenación vinculante, y concretamente el Capítulo 14. Establecimiento de zonas de influencia; Capítulo 24. Centros de transferencia en polígonos industriales; Capítulo 26. Planes de Prevención y reducción de residuos; Capítulo 29. Aceites industriales usados.
- Disposiciones transitorias, añadiendo una nueva disposición transitoria tercera.
- Documento de Ordenación NO vinculante. Cuestiones de formato.
- Memoria de Información: Se añade el principio de responsabilidad del productor (capítulo 11); Se incluye una mención específica relativa a la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA CV en el marco de la normativa; Se añade principio responsabilidad del productor en el apartado 11 de PRINCIPIOS GENERALES; Se modifica parte del texto referente a los residuos de Lodos de Depuradora; Se modifica el capítulo 15.2.3. de Conclusiones de residuos industriales; Se modifica parcialmente lo relativo a los aceites usados como residuos específicos. Se modifica parcialmente lo relativo al apartado de "pilas y baterías";
- Documento de Síntesis: se modifica todo lo referente a los aspectos anteriores.
- Memoria justificativa NFU. Cuestiones de formato.
- Memoria justificativa VVVU. Cuestiones de formato y relativas al contexto normativo, así como a los objetivos.
- Memoria justificativa RI. Se incorporan modificaciones relativas a: Apartado 3.2.2. Medidas para la mejora de la gestión de los residuos industriales Objetivo 5: Optimización de la gestión de los residuos industriales mediante instalaciones intermedias; Apartado 3.2.2. Medidas para la mejora de la gestión de los residuos industriales Objetivo 5: Optimización de la gestión de los residuos industriales



mediante instalaciones intermedias; Apartado 3.2.2. Medidas para la mejora de la gestión de los residuos industriales Objetivo 5: Optimización de la gestión de los residuos industriales mediante instalaciones intermedias; Apartado 3.2.2. Medidas para la mejora de la gestión de los residuos industriales Objetivo 5: Optimización de la gestión de los residuos industriales mediante instalaciones intermedias; Apartado 3.1.4.2. Producción de residuos peligrosos. Metodología empleada; Apartado 3.1.5. Situación de la gestión de residuos industriales en la Comunitat Valenciana; Análisis de la gestión de residuos industriales en la Comunitat Valenciana; Medidas propuestas.

- Memoria Justificativa VFVU
- Memoria Justificativa Aceites Industriales Usados
- Memoria Justificativa Residuos Sanitarios
- Memoria Justificativa Introducción

De las alegaciones formuladas, se desprenden las siguientes modificaciones relativas a los Residuos Urbanos:

- Documento de ordenación vinculante: Capítulo 22. Biorresiduos
- Documento de ordenación no vinculante: Principios generales: se añade el "principio de responsabilidad ampliada del productor"; Capítulo 22. Biorresiduos; Capítulo 21.3. Modelo de ordenanza
- Memoria justificativa Residuos Urbanos: Se suprime la referencia a "principio de responsabilidad del productor", sustituyéndola por "quién contamina paga", en las Medidas 1.3; Se suprimen las referencias a "principio de responsabilidad del productor" en la Medida 2.5 (texto, título y tabla); Se modifica la Medida 3.3. de Fomento de la recogida de biorresiduos. Tabla de instalaciones
- Documento de síntesis: Objetivo 2; Principios generales.
- Se modifica la Norma técnica de ecoparques.
- Se modifica el modelo de Ordenanza de ecoparques.



## **DIFICULTADES SURGIDAS**

Cabe destacar que no se han encontrado dificultades durante la elaboración y tramitación de todos los documentos que acompañan a la Revisión y Actualización del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, así como tampoco se han detectado problemas que hayan podido condicionar el desarrollo de la evaluación ambiental del Plan.

La información necesaria para la elaboración del PIRCV y la evaluación ambiental que lo acompaña, ha sido suficiente y fiable, lo cual se debe principalmente al hecho de que el órgano promotor del PIRCV es el Área de Residuos de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Esto supone una ventaja muy significativa en cuanto a que dicha área cuenta con toda la información y datos estadísticos relativos a la producción y gestión de los diferentes tipos de residuos en la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, en general, puede decirse que no se han encontrado problemas relacionados con la aplicación de los objetivos y criterios, así como con el alcance de la evaluación establecido en el Documento de Referencia. Sin embargo, sí que hay que remarcar que no se han podido incluir algunas de las consideraciones efectuadas por las Administraciones y organismos públicos consultados, puesto que correspondía a una fase del Plan cuyo nivel de detalle no se define a efectos de la presente actualización. No obstante, se tendrán en cuenta dichas consideraciones para la futura ejecución del Plan, así como para futuros proyectos que se deriven del mismo.

## **RECOMENDACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL**

La Memoria Ambiental aporta una serie de recomendaciones finales, que han sido incluidas en el documento definitivo de planeamiento del PIRCV. Estas son las siguientes:

- Se ha incluido un apartado que recoge las actuaciones a seguir para conseguir la recogida de materia orgánica en origen con contenedores a pie de calle.
- La viabilidad económica de la actuación relativa a la eliminación de residuos mediante valorización energética se analizará con carácter previo a la planificación que desarrolle el plan o en su defecto en el proyecto de ejecución.
- Se incluye un nuevo indicador de seguimiento en el PIRCV, relativo a la información sobre la utilización de residuos urbanos u otros tipos de



residuos como combustible en otros procesos de valorización energética.

## **RAZONES DE LA ELECCIÓN DEL PLAN APROBADO, EN RELACIÓN CON LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS**

Si bien el PIRCV no contempla explícitamente diversas alternativas para la gestión de los residuos, ello no significa que éstas no existan, puesto que la adopción de determinados principios y la orientación general del Plan significa el rechazo implícito de otras opciones. Se indican a continuación las alternativas consideradas y el análisis de la idoneidad, desde una perspectiva ambiental, de la opción finalmente incorporada al Plan.

- **Escenario o Alternativa 0.** Es el escenario tendencial, resultado de continuar con la actual gestión de residuos considerando la ejecución de los Planes Zonales.
- **Escenario o Alternativa 1.** La aplicación del PIRCV mediante el cual, atendiendo a la normativa en materia de residuos vigente, se redefinen, revisan y actualizan, los objetivos y acciones del PIR97 y de los planes zonales para adaptarlo a una situación en continua evolución.

La alternativa elegida corresponde al Escenario 1, es decir a la aplicación del PIRCV. A esta opción subyace la aparición de nuevas normas a nivel europeo cada vez más exigentes, los cambios demográficos, la continua transformación de la sociedad, la evolución de las actividades productivas, etc. Surge entonces la necesidad de revisión y actualización del PIR97 que pretende dar continuidad al enfoque estratégico e integral de la gestión de residuos iniciado por el mismo, y guiarse por los principios que establece el nuevo marco europeo de residuos como el principio de prevención, pero también atendiendo al fomento de la reutilización, reciclado y otras formas de valorización y en última instancia, la eliminación controlada.

Diagnosticada la situación actual, esta alternativa pasa por proponer las actuaciones incluidas en los documentos que integran el PIRCV que se aprueba.





El ISA concluye que la **alternativa 1 (PIRCV)** adoptada representa globalmente una mejora ambiental respecto a la situación de partida relativa a la gestión de los residuos en la Comunitat Valenciana, además de que alcanza satisfactoriamente los principales objetivos ambientales establecidos. Aún así, y pese a que la elaboración del PIRCV es, en sí mismo, una actuación para la reducción al mínimo de los efectos negativos de la generación y la gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente, para la adopción de los objetivos mencionados anteriormente, se plantean en el ISA una serie de medidas concretas para prevenir, reducir y contrarrestar los efectos negativos en el medio ambiente, y consecuentemente incrementar así el grado de alcance de estos objetivos.

Se reflejan a continuación los efectos negativos más remarcables del PIRCV sobre el medio ambiente. Los elementos que caracterizan el ámbito de actuación se clasifican de la siguiente forma:

- Medio abiótico (atmósfera/clima, agua, suelo)
  - Emisión de gases a la atmósfera (incluidos gases efectos invernadero).
  - Alteraciones geomorfológicas.
  - Afección a la calidad de las aguas.
  - Pérdida y alteración de suelo.
  - Incremento del suelo destinado a infraestructura.
- Medio biótico (biodiversidad, Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, LIC's, ZEPA's)
  - Afección a espacios naturales.
  - Afección a espacios incluidos en Red Natura 2000, LIC's, ZEPA's.
  - Afección a hábitats, zonas forestales, especies protegidas, etc. por ruido ambiental, olores, contaminación...
- Paisajes
  - Alteración del paisaje y pérdida de calidad visual, en las zonas donde se ubiquen las instalaciones.



- Posibles mejoras, al clausurar y sellar vertederos incontrolados.
- Patrimonio cultural
  - Posibles afecciones a elementos patrimoniales.
- Medio socioeconómico
  - Alteraciones en el planeamiento urbanístico, ocupación de suelo con implantación de las infraestructuras.



## MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PIRCV)

De cara a establecer las condiciones de seguimiento del plan, y de conformidad con lo dispuesto en el documento de referencia y en el informe de sostenibilidad ambiental, los indicadores para comprobar si la realidad en la planificación, prevención, gestión y tratamiento de los residuos se aproxima a los objetivos del PIRCV, y si los efectos sobre el medio ambiente son los previstos, serán los siguientes, según la tipología de los residuos.

La valoración de desviaciones y las propuestas de ajuste (actualización) y revisión se efectúan a través de un Informe de seguimiento, que toma en consideración el sistema de indicadores del Documento de Referencia y el propuesto por el propio PIRCV para evaluar la consecución de los objetivos que persiguen.

### 1. Respetto a los Residuos Urbanos (RU)

Tabla 1. Indicadores asociados a los objetivos de los RU.

<b>Objetivo 1. Prevenir la generación de los RU en la Comunitat Valenciana</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1. Cantidad de RU o municipales recogidos separadamente por habitante y año.</li><li>1.2. Cantidad de mezclas de residuos urbanos recogidos por habitante y año.</li><li>1.3. Municipios con tasas específicas que cuantifiquen los costes de valorización y/o eliminación.</li></ul>
<b>Objetivo 2. Mejorar la gestión de los RU asegurando, por este orden, la reducción, la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los RU</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Número de instalaciones con "compost" registrado conforme a la normativa de productos fertilizantes.</li><li>2.2. Rendimientos obtenidos en las plantas de tratamiento de RU, tanto de recuperación de materiales como de material sometido a compostaje.</li></ul>
<b>Objetivo 3: Mejorar la gestión de los RU destinados a eliminación y reducir la cantidad de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Número de vertederos incontrolados identificados.</li><li>3.2. Número de vertederos incontrolados sellados y clausurados.</li><li>3.3. Número de gestores autorizados para realizar operaciones de eliminación mediante depósito en vertedero que han entregado el Informe anual verificado por una ECA.</li></ul>



	<p>3.4. Cantidad de biorresiduos recogidos separadamente.</p> <p>3.5. Porcentajes de reducción de biorresiduos en vertederos.</p> <p>3.6. Porcentaje de recuperación de materia orgánica en las plantas de tratamiento.</p>
<b>Objetivo 4: Mejorar el funcionamiento de los ecoparques.</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>4.1. Número de ecoparques en funcionamiento y población a la que dan servicio</p> <p>4.2. Número de Entidades Locales que han implantado la ordenanza para el uso y gestión de los ecoparques.</p> <p>4.3. Número de ecoparques adaptados a la Norma Técnica de Ecoparques.</p>
<b>Objetivo 5: Mejorar los sistemas de información entre la conselleria competente en medio ambiente, los gestores autorizados y las Entidades Locales</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>5.1. Nº de informes anuales normalizados que han sido aprobados por la Conselleria competente en medio ambiente.</p> <p>5.2. Nº de documentos/trámites que pueden realizarse telemáticamente respecto al total de documentos/trámites.</p> <p>5.3. Nº de gestores que utilizan herramientas telemáticas para presentar los informes anuales.</p>
<b>Objetivo 6: Concienciar a la población sobre la importancia de la recogida separada y responsabilizar al ciudadano de los costes reales que supone la valorización/ eliminación de los residuos urbanos</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>6.1. Evolución de las cantidades (toneladas) recogidas separadamente para cada flujo de residuos (envases ligeros, papel y cartón, vidrio, biorresiduos y otros recogidos en ecoparques).</p> <p>6.2. Número de campañas de información realizadas.</p>
<b>Objetivo 7: Prever las necesidades futuras de instalaciones para la gestión de los residuos urbanos generados en la Comunitat Valenciana.</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>7.1. Porcentaje de residuos urbanos que son tratados en instalaciones de la Comunitat Valenciana.</p> <p>7.2. Porcentaje de instalaciones ejecutadas, de las previstas en los planes zonales.</p>



## 2. Respeto a los Residuos Industriales (RI)

Tabla 2. Indicadores asociados a los objetivos de los RI.

<b>Objetivo 1. Garantizar el principio de jerarquía en la gestión de los residuos, priorizando, por este orden, la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los RI</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>1.1. Número y capacidad de gestores autorizados para la gestión de residuos (por tipo de autorización).</p> <p>1.2. Balance de residuos gestionados por tipo de tratamiento (tratamientos de valorización / tratamientos de eliminación).</p> <p>1.3. Balance de entradas / salidas de residuos de la Comunitat Valenciana</p> <p>1.4. Residuos valorizados / total gestionado en la CV. (En %, por capítulo LER, distinguiendo RP/RNP).</p> <p>1.5. Residuos valorizados / total producido en la CV. (En %, por capítulo LER, distinguiendo RP/RNP)</p> <p>1.6. Balance residuos eliminados / total gestionado en la CV. (En %, por capítulo LER, distinguiendo RP/RNP).</p> <p>1.7. Balance residuos eliminados / total producido en la CV. (En %, por capítulo LER, distinguiendo RP/RNP).</p>
<b>Objetivo 2. Disociación de la generación de los residuos industriales del crecimiento económico del sector industrial.</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>2.1. Producción media por productor y sector IVE / CNAE (en T/año).</p> <p>2.2. Ecoeficiencia de la producción. Magnitud que enfrenta la generación de residuos de un sector frente a su índice de producción industrial (IPI) proporcionado por el IVE.</p>
<b>Objetivo 3. Reducción en origen de la cantidad y de la carga contaminante de los residuos industriales.</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>3.1. Número de documentos de control utilizados</p> <p>3.2. Número de planes de prevención y reducción de residuos peligrosos presentados</p>
<b>Objetivo 4. Mejora del seguimiento y control de la generación y gestión de los RI, incidiendo en la necesidad de simplificar e informatizar los procedimientos y trámites administrativos.</b>	
<b>Indicadores</b>	<p>4.1. Número de memorias anuales de gestión de residuos peligrosos presentadas</p> <p>4.2. Número de empresas usuarias de la aplicación ADCR</p> <p>4.3. Número de gestores adaptados al estándar de comunicación E3L</p> <p>4.4. Número de documentos de control y seguimiento tramitados telemáticamente.</p> <p>4.5. Número de memorias anuales de gestión de residuos no peligrosos presentadas.</p> <p>4.6. Grado de utilización del sistema de información</p>



	4.7. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de residuos
<b>Objetivo 5. Optimización de la gestión de los residuos industriales mediante instalaciones intermedias.</b>	
<b>Indicadores</b>	5.1. Número y capacidad de instalaciones de transferencia, de residuos peligrosos y residuos no peligrosos, en polígonos industriales.
<b>Objetivo 6. Optimización del transporte de RI al mismo tiempo que se asegura la disponibilidad de instalaciones intermedias de almacenamiento temporal como actividad de gestión.</b>	
<b>Indicadores</b>	6.1. Número de transportistas de residuos peligrosos autorizados. 6.2. Acuerdos voluntarios alcanzados 6.3. Número de empresas participantes en acuerdos voluntarios por sector.
<b>Objetivo 7. Autosuficiencia en la gestión de los residuos industriales</b>	
<b>Indicadores</b>	7.1. Número de instalaciones de eliminación de residuos peligrosos. 7.2. Cantidad de residuos peligrosos objeto de tratamiento final en la Comunitat Valenciana.
<b>Objetivo 8. Fomento de la introducción de las Mejores Tecnologías Disponibles en las instalaciones de valorización, que deben ser versátiles y permitir el tratamiento de un amplio abanico de residuos, a fin de poder adaptarse a las variaciones en la cantidad y tipos de residuos a tratar.</b>	
<b>Indicadores</b>	8.1. Índice de participación en las acciones previstas.

### 3. Respecto a los residuos de construcción y demolición (RCD)

Tabla 3. Indicadores asociados a los objetivos de los RCDs.

<b>Objetivo 1. Fomentar una adecuada gestión medioambiental en el sector de la construcción y demolición</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1 N° de Ayuntamientos que han adoptado la Ordenanza.
<b>Objetivo 2. Regular los casos en los que las operaciones de valorización están exentas de autorización.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Aprobación de la norma técnica 2.2. N° de empresas inscritas en el registro
<b>Objetivo 3: Potenciar la utilización de árido reciclado en obras públicas.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Porcentaje de áridos reciclados utilizados en obras de construcción



<b>Objetivo 4: Fomentar la restauración de espacios degradados con residuos inertes adecuados.</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. N° de actuaciones realizadas en materia de restauración. 4.2. Toneladas de residuos utilizados en cada actuación y en total.

#### 4. Respecto a los vehículos al final de su vida útil (VFVU)

Tabla 4. Indicadores asociados a los objetivos de los VFVU.

<b>Objetivo 1. Gestión adecuada de aquellos vehículos que, convirtiéndose en residuo al final de su vida útil, no están incluidos en la definición de VFVU que contempla la legislación vigente (vehículos industriales, autobuses, motocicletas).</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Autorizaciones administrativas específicas para este tipo de instalaciones de gestión.
<b>Objetivo 2. Identificación de los posibles procesos de valorización de los residuos de descontaminación y de fragmentación.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Evolución de los porcentajes de residuos generados en los procesos de descontaminación de VFVU destinados a reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación. 2.2. Evolución de los porcentajes de residuos generados en los procesos de fragmentación de VFVU descontaminados destinados a reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación.
<b>Objetivo 3. Seguimiento, comprobación y mejora del cumplimiento de los objetivos medioambientales estimados.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Diferencial entre los índices reales y los estimados, teniendo en cuenta el proceso de cálculo de objetivos medioambientales.
<b>Objetivo 4. Fomento de la conciencia de los usuarios y Administraciones implicadas/afectadas respecto al ciclo de vida de los vehículos.</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 5. Mejora del funcionamiento de los CATs existentes.</b>	
<b>Indicadores</b>	5.1. Número de publicaciones sobre buenas prácticas y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana. 5.2. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.



<b>Objetivo 6. Mejora del funcionamiento de las instalaciones de fragmentación existentes.</b>	
<b>Indicadores</b>	6.1. Número de publicaciones sobre buenas prácticas y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana.
<b>Objetivo 7. Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los VFVU.</b>	
<b>Indicadores</b>	7.1. Grado de utilización del sistema de información. 7.2. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de VFVU.

## 5. Respeto a los neumáticos fuera de uso (NFU)

Tabla 5. Indicadores asociados a los objetivos de los NFU.

<b>Objetivo 1. Gestión adecuada de todos los NFU que se generen en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Autorizaciones administrativas específicas para este tipo de instalaciones de gestión. 1.2. Tm de NFU empleados en la formulación de mezclas bituminosas para la construcción de firmes en vías públicas.
<b>Objetivo 2. Seguimiento, comprobación y mejora del cumplimiento de los objetivos medioambientales.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Porcentajes de NFU destinados a reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación.
<b>Objetivo 3. Fomento de la conciencia de los usuarios, agentes económicos y sociales y Administraciones implicadas/afectadas respecto al ciclo de vida de los neumáticos.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 4. Mejora del funcionamiento de las instalaciones autorizadas para la gestión de los NFU.</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. Número de publicaciones sobre buenas prácticas y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana. 4.2. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 5. Identificación de los posibles usos y aplicaciones de los materiales obtenidos en las operaciones de valorización de los NFU, atendiendo a criterios de viabilidad técnica y económica.</b>	
<b>Indicadores</b>	5.1. Número de publicaciones/estudios y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana.





<b>Objetivo 6. Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los NFU.</b>	
<b>Indicadores</b>	6.1. Grado de utilización del sistema de información. 6.2. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de NFU.

## 6. Respecto a los aceites industriales usados

Tabla 6. Indicadores asociados a los objetivos de los aceites industriales usados.

<b>Objetivo 1. Asegurar la gestión adecuada de todos los aceites industriales usados que se generen en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Porcentajes de aceites usados generados en la Comunitat Valenciana y destinados a valorización en instalaciones de otras comunidades.
<b>Objetivo 2. Autosuficiencia en la gestión de los aceites industriales usados</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Número de instalaciones de valorización de aceites industriales usados. 2.2. Cantidad de aceites industriales usados valorizados en la Comunitat Valenciana.
<b>Objetivo 3. Seguimiento, comprobación y mejora del cumplimiento de los objetivos medioambientales</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Porcentajes de aceites industriales usados generados en la Comunitat Valenciana y destinados a regeneración y a valorización energética, en instalaciones dentro y fuera de la Comunitat Valenciana. 3.2. Porcentajes de aceites industriales usados generados en otras comunidades autónomas y destinadas a valorización en instalaciones de la Comunitat Valenciana.
<b>Objetivo 4. Fomento de la conciencia de los usuarios, agentes económicos y sociales y Administraciones Públicas implicadas/afectadas respecto al ciclo de vida de los aceites industriales.</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 5. Mejora del funcionamiento de las instalaciones autorizadas para la gestión de los aceites usados</b>	
<b>Indicadores</b>	5.1. Número de publicaciones sobre buenas prácticas y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana. 5.2. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.



<b>Objetivo 6. Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los aceites usados.</b>	
<b>Indicadores</b>	6.1. Grado de utilización del sistema de información. 6.2. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de aceites usados.

## 7. Respeto a los residuos de aparatos que contengan PCB

Tabla 7. Indicadores asociados a los objetivos de los PCB.

<b>Objetivo 1. Asegurar la gestión adecuada de todos los PCB, y aparatos que los contengan, que se generen en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Comparación entre los datos del Inventario y los datos de gestión de PCB.
<b>Objetivo 2. Seguimiento, comprobación y mejora del cumplimiento de los objetivos medioambientales del Plan de Descontaminación y Eliminación de PCB de la Comunitat Valenciana.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Porcentaje acumulado de descontaminación o eliminación de PCB y equipos contaminados con PCB antes del 31 de diciembre del año correspondiente.
<b>Objetivo 3. Fomento de la conciencia de los usuarios, agentes económicos y sociales y Administraciones implicadas/afectadas respecto al ciclo de vida de los PCB.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 4. Mejora del funcionamiento de los centros de transferencia de PCB autorizados en la Comunitat Valenciana.</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. Número de publicaciones sobre buenas prácticas y grado de difusión entre destinatarios potenciales de la Comunitat Valenciana. 4.2. Grado de cumplimiento del plan de actividades formativas que se elabore al efecto.
<b>Objetivo 5: Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los PCB.</b>	
<b>Indicadores:</b>	5.1. Grado de utilización del sistema de información. 5.2. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de PCB.



## 8. Respeto a los residuos de pilas y acumuladores

Tabla 8. Indicadores asociados a los objetivos de los residuos de pilas y acumuladores.

<b>Objetivo 1. Impulsar a través de los sistemas de gestión autorizados la recogida selectiva de pilas y acumuladores en la Comunitat Valenciana</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. N° de puntos de recogida de pilas y acumuladores. 1.2. N° de contenedores de pilas y acumuladores instalados. 1.3. N° de informes anuales recibidos en la Conselleria competente en medio ambiente.
<b>Objetivo 2: Evitar la eliminación de las pilas y acumuladores junto con los residuos urbanos no seleccionados.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. N° de campañas realizadas, dirigidas a los ciudadanos 2.2. N° de campañas realizadas, dirigidas a los agentes económicos implicados

## 9. Respeto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Tabla 9. Indicadores asociados a los objetivos de los RAEE.

<b>Objetivo 1. Implantar la recogida separada de RAEE, tanto procedentes de hogares particulares como de uso profesional</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. N° de campañas anuales realizadas. 1.2. N° de contenedores específicos entregados a cada ecoparque.
<b>Objetivo 2. Implicar a las Entidades Locales, y a los Sistemas Integrados de gestión en la gestión de los RAEE</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. N° de Consorcios adheridos al Convenio
<b>Objetivo 3. Alcanzar el nivel de cumplimiento de los objetivos de recogida, reutilización, reciclado y valorización.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Toneladas anuales de RAEE recogidas separadamente. 3.2. Toneladas anuales de RAEE almacenadas. 3.3. Toneladas anuales de RAEE valorizadas.



## 10. Respecto a los residuos de envases y envases usados

Tabla 10. Indicadores asociados a los objetivos de los residuos de envases y envases usados.

<b>Objetivo 1. Mejorar la recogida separada de los envases domésticos, competencia de las entidades locales</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Tasa de recogida de envases
<b>Objetivo 2. Mantener el nivel de cumplimiento de objetivos de reciclado y valorización de los residuos de envases en la Comunitat Valenciana</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Tasa de reciclado de residuos de envases 2.2. Tasa de valorización de residuos de envases
<b>Objetivo 3. Fomentar el uso responsable de las bolsas comerciales de un solo uso</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Cantidad anual de Polietileno de Baja Densidad (PEBD) separado en las plantas de selección de residuos de envases ligeros. 3.2. Cantidad anual de Polietileno de Baja Densidad (PEBD) destinado a la fabricación de bolsas comerciales de un solo uso.

## 11. Respecto a suelos contaminados

Tabla 11. Indicadores asociados a los objetivos de los suelos contaminados.

<b>Objetivo 1 Informar a los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo en el cumplimiento de sus obligaciones normativas</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Nº de consultas atendidas sobre demanda de información acerca de los mapas temáticos 1.2. Nº de consultas atendidas sobre demanda de información acerca de la Guía Metodológica.
<b>Objetivo2. Elaborar el Inventario de Suelos Contaminados de la Comunidad Valenciana</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Nº de actividades potencialmente contaminantes incluidas en la base de datos 2.2. Nº de suelos declarados contaminados incluidos en el registro administrativo



<b>Objetivo 3. Promover la investigación, control y reducción de la contaminación de suelos en actividades de interés preferente, en colaboración con los titulares de las mismas.</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Nº de acuerdos voluntarios suscritos con titulares de suelos declarados contaminados. 3.2. Nº de acuerdos de colaboración suscritos con entidades de reconocida solvencia en materia de suelos contaminados.

## 12. Respetto a los residuos sanitarios

Tabla 12. Indicadores asociados a los objetivos de los residuos sanitarios.

<b>Objetivo 1. Aumento y mejora de las herramientas de estudio y análisis de la producción y gestión de los residuos sanitarios.</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Grado de utilización del sistema de información. 1.2. Acceso a formularios y demás documentos relativos a la gestión de residuos sanitarios.
<b>Objetivo 2. Optimización de la gestión de residuos sanitarios</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Cantidad de residuos sanitarios generados en la Comunitat Valenciana. 2.2. Acuerdos voluntarios alcanzados. 2.3. Índice de participación en las acciones formativas previstas.
<b>Objetivo 3. Aplicación efectiva del principio de autosuficiencia en la gestión final de los residuos sanitarios</b>	
<b>Indicadores</b>	3.1. Cantidad de residuos sanitarios generados en la Comunitat Valenciana. 3.2. Porcentaje de residuos sanitarios del Grupo III con tratamiento final en la Comunitat Valenciana. 3.3. Porcentaje de residuos sanitarios citostáticos del Grupo IV con tratamiento final en la Comunitat Valenciana.
<b>Objetivo 4. Aplicación del principio de subsidiariedad en la gestión final de los residuos sanitarios</b>	
<b>Indicadores</b>	4.1. Porcentaje de residuos sanitarios con tratamiento final en la Comunitat Valenciana



### 13. Respeto a los residuos agropecuarios

Tabla 13. Indicadores asociados a los objetivos de los residuos agropecuarios.

<b>Objetivo 1. Fomentar la recogida de los plásticos de uso agrícola y su valorización.</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. Toneladas de plásticos procedentes de la actividad agrícola recogidos anualmente 1.2. Toneladas de plásticos procedentes de la actividad agrícola valorizados anualmente
<b>Objetivo 2. Optimizar la gestión de los residuos agropecuarios en aquellos supuestos que son considerados operación de gestión de residuos</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1 Toneladas anuales de residuos agropecuarios destinadas a instalaciones de gestión de residuos

### 14. Respeto a los lodos de depuración

Tabla 14. Indicadores asociados a los objetivos de los lodos de depuración.

<b>Objetivo 1. Fomentar la recuperación de los recursos contenidos en los lodos sin más limitaciones que las medioambientales, económicas y de aceptación social.</b>	
<b>Indicadores</b>	1.1. N° de proyectos de investigación y estudios realizados.
<b>Objetivo 2. Mejorar el sistema de información sobre producción y gestión de lodos de depuradora.</b>	
<b>Indicadores</b>	2.1. Toneladas/año de lodos destinados a la fertilización agrícola. 2.2. Toneladas/año de lodos destinados a plantas de tratamiento, distinguiendo entre operaciones de valorización y eliminación. 2.3. Toneladas/año de lodos generados en la Comunitat Valenciana. 2.4. N° de actividades de formación realizadas



## 15. Respecto a los biorresiduos

Tabla 15. Indicadores asociados a los objetivos de los biorresiduos.

<b>Objetivo 1. Recoger selectivamente los siguientes residuos biodegradables y promover entre los grandes y medianos generadores, la separación en origen de la fracción orgánica y su participación en el sistema de recogida selectiva.</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1. N° de contenedores para la recogida de la fracción orgánica instalados por centro.</li><li>1.2. Porcentaje de la fracción orgánica recogida en los contenedores habilitados.</li></ul>
<b>Objetivo 2. Implantar la recogida de la fracción orgánica en las zonas pobladas, facilitando la creación de los medios y canales adecuados para la misma, así como disminuir la cantidad de residuos que se destinan a vertedero.</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Cantidad de biorresiduos recogidos separadamente.</li><li>2.2. Porcentajes de reducción de biorresiduos en vertederos.</li><li>2.3. Porcentaje de recuperación de materia orgánica en las plantas de tratamiento.</li><li>2.4. Número de guías de buenas prácticas divulgadas.</li><li>2.5. Porcentaje de población que practica el autocompostaje (encuesta)</li><li>2.6. Porcentaje de la fracción orgánica recogida en los contenedores habilitados.</li><li>2.7. Porcentaje de recuperación de materia orgánica en las plantas de tratamiento.</li></ul>
<b>Objetivo 3. Promover la valoración de los residuos orgánicos mediante el desarrollo de estudios técnicos, instrumentos normativos, sistemas de calidad e incentivos económicos.</b>	
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Número de municipios rurales que llevan a cabo el autocompostaje.</li><li>3.2. Número de habitantes/municipio que lleva a cabo el autocompostaje.</li><li>3.3. Número de plantas de compostaje construidas.</li><li>3.4. Porcentaje de compost de calidad (con "etiqueta ecológica") comercializado.</li><li>3.5. Número de contratos públicos que incluyen medidas para el fomento de compost como enmienda orgánica.</li><li>3.6. Número de municipios de la CV que han implantado la recogida selectiva de biorresiduos.</li><li>3.7. Número de ayudas solicitadas por las entidades municipales para la implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica de los RU.</li><li>3.8. Número de ayudas concedidas a las entidades municipales para la implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica de los RU.</li></ul>



**Objetivo 4. Concienciar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la problemática ambiental asociada a la generación de los biorresiduos de origen doméstico y comercial, así como los restos de jardinería y poda (producción, gestión y tratamiento).**

**Indicadores**

- 4.1. Número de talleres formativos realizados/curso escolar
- 4.2. Número de reuniones informativas realizadas (amas de casa/asociaciones de vecinos)
- 4.3. Número de asistentes a las reuniones formativas.
- 4.4. Número de localidades que han alojado la exposición itinerante/número de municipios total en la CV
- 4.5. Número de guías de buenas prácticas repartidas en los mercados municipales/centros educativos/hospitales, etc.
- 4.6. Número de reuniones informativas realizadas.